



Aprueba Bases de Licitación proyecto

“Posicionamiento Sala Nemesio”

RESOLUCIÓN N°: 3 / 01-06-2023

La Reina, de 01-06-2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto Supremo número 715, de fecha 22 de julio 1982 que concede personalidad jurídica a la Corporación Cultural de La Reina; el Decreto número 1273, de 29 de octubre de 1993 del Ministerio de Justicia que aprueba reformas de estatutos de la Corporación Cultural de La Reina; las facultades conferidas en virtud del Acta de Sesión Extraordinaria N°1-2022, reducida a escritura pública con fecha 11 de julio de 2022, otorgada en la Notaría de La Reina Muriel Tapia Uribe.

CONSIDERANDOS:

1. La Corporación Cultural de La Reina, es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, que tiene como objeto realizar actividades culturales; organizar, sostener, subvencionar bibliotecas, espectáculos, y estimular la producción artística, musical, folclórica, literaria, plástica y teatral; prestar asesoramiento a la Ilustre Municipalidad de La Reina y a la comunidad en el desarrollo de las actividades referidas.

2. Que, de acuerdo a la Resolución Exenta N°1599 con fecha 01-08-2022 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, se aprueban las bases de la Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual correspondiente a la línea de difusión, exhibición e implementación audiovisual, Convocatoria 2023.

3. Que, de acuerdo a las atribuciones establecidas en sus Estatutos, Corporación Cultural de La Reina participó en la convocatoria señalada en párrafo anterior con el proyecto “Posicionamiento Sala Nemesio”, siendo seleccionado dicho proyecto mediante Resolución Exenta N° 3201 con fecha 30.dic.2022



4. Que, de acuerdo a lo establecido en la En el Convenio de Ejecución celebrado con fecha 10 de febrero 2023 entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a través de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y la Corporación Cultural de La Reina, se aprueba la transferencia de recursos \$25.762.856.- (veinticinco millones setecientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y seis pesos) a la respectiva cuenta de la Corporación Cultural de La Reina, con el fin exclusivo de la ejecución del proyecto antes mencionado.

5. Por lo anterior, la Corporación Cultural de la Reina, tiene la necesidad de llamar a una licitación a empresas constructoras con experiencia comprobable en el ambito de equipamiento e implementación de salas de cine.

RESUELVO:

1. **Apruébese**, las Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos de licitación para proyecto "Posicionamiento Sala Nemesio"

2. **Déjese constancia**, que las postulaciones deberán efectuarse en a los términos y condiciones establecidos para ello.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.



MÓNICA GDANIELA SANDOVAL SCHWARTZMANN
DIRECTORA EJECUTIVA
CORPORACION CULTURAL DE LA REINA